



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

06 AGO 2025

Expediente N° SO-19.103/2024.-  
**Resolución N° D-ORAN-249/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-048/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Tec. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (Cinco) años.

Que, Secretaria Académica, informa que la Tec. Claribel Guadalupe Aparicio hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 04 de Agosto de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Tec. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, hizo real toma de posesión, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-048/2025, el 04 de Agosto de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA